

ACTA 2021/2 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DEL CONSORCIO PROVINCIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE AGUA, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2021

En la ciudad de Málaga, siendo las 10,00 horas del 19 de octubre de 2021, bajo la Presidencia de D. Cristóbal Ortega Urbano y asistidos de mí el Secretario-Interventor, D. José Antonio Tomás Maestra, se reúnen en la Sala Canilla de Albaida del Centro Cívico, La Térmica, Málaga, y con el fin de celebrar sesión Ordinaria, los miembros de la Junta General del Consorcio Provincial para el Mantenimiento y Conservación de las Instalaciones de Agua, Saneamiento y Depuración en los Municipios de la Provincia de Málaga que a continuación se relacionan:

RELACIÓN DE ASISTENTES

REPRESENTANTE	ADMINISTRACIÓN CONSORCIADA	Votos
Cristóbal Ortega Urbano	Diputación Provincial de Málaga	47
Manuel Marmolejo Setién	Diputación Provincial de Málaga	47
José García Orejuela	Ayuntamiento de Alameda	1
Daniel Benítez Zamora	Ayuntamiento de Alfarnatejo	1
Antonio Yuste Gámez	Ayuntamiento de Almáchar	1
Antonia Rocío García García	Ayuntamiento de Almogía	1
Antonio Palacios Castellano	Ayuntamiento de Archidona	1
Raúl Vallejo Díaz	Ayuntamiento de El Borge	1
José María Jiménez Ruiz	Ayuntamiento de El Borge	1
José Joaquín García Jiménez	Ayuntamiento de El Burgo	1
Vicente Campos González	Ayuntamiento de Canillas de Aceituno	1
Jorge Marín Pérez	Ayuntamiento de Canillas de Albaida	1
Encarnación Pareja García	Ayuntamiento de Canillas de Albaida	1
José Antonio Bueno Ranea	Ayuntamiento de Comares	1
Obdulio Pérez Fernández	Ayuntamiento de Cómpeta	1
José Martín García	Ayuntamiento de Colmenar	1
Antonio Jesús Lucena Ríos	Ayuntamiento de Coín	1
Siro Pachón Gómez	Ayuntamiento de Fuente de Piedra	1
Pedro Godino Martín	Ayuntamiento de Gaucín	1
Rafael Torrubia Ortigosa	Ayuntamiento de Periana	1
Juan Alberto Navarro Reyes	Ayuntamiento de Pizarra	1
Antonio Alés Montesinos	Ayuntamiento de Riogordo	1
Sagrario Molina García	Ayuntamiento de Riogordo	1
Francisco López Arana	Ayuntamiento de Serrato	1
Cristóbal Miguel Corral Maldonado	Ayuntamiento de Teba	1
Juan Francisco González Lorca	Ayuntamiento de Villanueva del Rosario	1
José María Rodríguez Peralta	Ayuntamiento de Yunquera	1
TOTAL		119

RELACIÓN DE REPRESENTADOS

REPRESENTANTE	ADMINISTRACIÓN CONSORCIADA	Votos
Mario Torres Gámez delega su voto en Antonio Yuste Gámez	Ayuntamiento de Almáchar	1
María José Márquez Calvente delega su voto en Pedro Godino Martín	Ayuntamiento de Gaucín	1
Antonio Jesús Puntiveiro Hormigo delega su voto en Francisco López Arana	Ayuntamiento de Serrato	1
Manuel Robles Robles delega su voto en el representante del Ayuntamiento de Comares	Ayuntamiento de Comares	1
Felix Francisco Lozana Narváez delega su voto en Félix Francisco Lozano Narváez	Ayuntamiento de Pizarra	1
Miguel Asencio Espejo delega su voto en Siro Pachón Gómez	Ayuntamiento de Humilladero	1
	TOTAL	6

Gerente: D. Luis Díaz García.

Secretario: D. José Antonio Tomás Maestra.

RELACIÓN DE AUSENTES

ADMINISTRACIÓN CONSORCIADA		Votos
Ayuntamiento	Alcaucín	2
Ayuntamiento	Alfarnatejo	1
Ayuntamiento	Alameda	1
Ayuntamiento	Alfarnate	2
Ayuntamiento	Algatocín	2
Ayuntamiento	Almogía	1
Ayuntamiento	Álora	2
Ayuntamiento	Alozaina	2
Ayuntamiento	Arriate	2
Ayuntamiento	Archidona	1
Ayuntamiento	Ardales	2
Ayuntamiento	El Burgo	1
Ayuntamiento	Canillas de Aceituno	1
Ayuntamiento	Campillos	2
Ayuntamiento	Cañete la Real	2
Ayuntamiento	Casabermeja	2
Ayuntamiento	Coín	1
Ayuntamiento	Colmenar	1
Ayuntamiento	Cómpeta	1
Ayuntamiento	Cuevas Bajas	2

Ayuntamiento	Cuevas del Becerro	2
Ayuntamiento	Cuevas de San Marcos	2
Ayuntamiento	Cútar	2
Ayuntamiento	Frigiliana	2
Ayuntamiento	Fuente de Piedra	1
Ayuntamiento	Humilladero	1
Ayuntamiento	Macharaviaya	2
Ayuntamiento	Parauta	2
Ayuntamiento	Periana	1
Ayuntamiento	Sayalonga	2
Ayuntamiento	Sedella	2
Ayuntamiento	Teba	1
Ayuntamiento	Tolox	2
Ayuntamiento	Totalán	2
Ayuntamiento	Villanueva de la Concepción	2
Ayuntamiento	Villanueva de Tapia	2
Ayuntamiento	Villanueva del Rosario	1
Ayuntamiento	Villanueva del Trabuco	2
Ayuntamiento	Yunquera	1
	Total	63

Asitstente de Entidades Consorciadas sin derecho de voto:

REPRESENTANTE	ADMINISTRACIÓN CONSORCIADA
Bartolomé Gómez Harillo	Ayuntamiento de Benaoján
Acio Sánchez Riquelme	Ayuntamiento de Cortes de la Frontera
José Damían García Berbén	Ayuntamiento de Cortes de la Frontera

Comprobada la existencia del quórum para su válida celebración, fue abierta la reunión por el Sr. Presidente, procediendo a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Antes de iniciarse la sesión se acuerda que los portavoces de los grupos manifiesten el sentido del voto de los miembros.

PUNTO UNO. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM. 1/2021 DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 30/7/2021.

Sin que se realicen objeciones a la misma queda aprobada por unanimidad el acta de la sesión 1/2021 celebrada el 30/7/2027.

PUNTO DOS. – APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL CONSORCIO PARA EL EJERCICIO 2022.

Expone el Sr. Presidente la propuesta de aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2022 que ha sido informada favorablemente por el Consejo de Administración y que supone el mantenimiento del Presupuesto de 2021 con la modificación que se realizó para gestionar directamente la EDAR del Guadalhorce y con la previsión del incremento del 2 por ciento en personal.

«PROPUESTA DE ACUERDO.

Formado el Presupuesto General de este Consorcio Provincial de Gestión Integral del Agua de Málaga correspondiente al ejercicio económico 2022, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Vistos y conocidos los informes de Secretaría-Intervención que obran en el expediente, Informe Regla de Gasto, de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de legalidad y fiscalización, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Consorcio Provincial de Gestión Integral del Agua de Málaga correspondiente al ejercicio económico 2022, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO 2022

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	4.358.882,44
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.356.882,44
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.000,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL	4.358.882,44

ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	4.208.882,44
1	GASTOS DE PERSONAL	1.417.675,92
2	GASTOS CORRIENTES	2.771.206,52
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	20.000,00

	B) OPERACIONES DE CAPITAL	150.000,00
6	INVERSIONES REALES	150.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL	4.358.882,44

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2022, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y tablón de anuncios del Consorcio, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir el expediente a la Diputación Provincial de Málaga a los efectos de consolidación con el Presupuesto General.

SEXTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Junta de Andalucía.»

Sometido el asunto a votación, se obtienen 125 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención del total de 188 votos que de hecho y de derecho lo componen, lo que representa la mayoría de las 2/3 partes de los mismos por lo que queda aprobada la propuesta transcrita.

PUNTO TRES. – ASUNTOS URGENTES.

No se presentan.

PUNTO CUATRO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

No se realizan ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levantó la sesión a las 10 horas y 30 minutos del día de su inicio, de todo lo cual, como Secretario, Certifico